



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 020-SG-2016

ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES, DE BIOSEGURIDAD Y OTROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829 ó 1875, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES, DE BIOSEGURIDAD Y OTROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ALCANCE DEL OBJETO IDENTIFICANDO CANTIDADES A ADQUIRIR

GRUPO 1. ROPA DE TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Blusa azul oscura en dryl supernaval o dryl superarmada, manga larga, con puño y botón, largo profesional a la rodilla, tres bolsillos tipo parche parte delantera, uno en la parte izquierda superior con logotipo del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES bordado y dos en la parte delantera, cinturón a la espalda ajustable con presilla y botón azul oscuro, abertura manos libres en bolsillos laterales, cuello sport, tres botones frontales, ojal vertical, tres costuras y presillado. TALLA S-8, M-32, L-41, XL-6, XXL-2 y XXXL-1	Unidad	90
2	Overol de color azul oscuro, enterizo en dril supernaval o dril superarmada enterizo, manga larga, con cremallera delantera de nylon No. 6, deslizador de óptima calidad, logotipo del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES bordado sobre el bolsillo superior izquierdo, resortes laterales, bolsillos laterales, TALLA S-9, M-27, L-47, XL-12, XXL-5	unidad	100
3	Traje térmico de dos piezas: Chaqueta con capota pegada, manga larga, puños con resorte tubular, acolchado delgado que permita mantener la temperatura corporal por exposición a bajas temperaturas, Pantalón bota con resorte tubular acolchado delgado, con resorte en la cintura, color azul oscuro. TALLA S-4, M-5, L-5 y XL-5	Unidad	19

GRUPO 2. CALZADO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Botas tipo botín cuero nobuck esperor 1.8 mm, con protección adicional a riesgo eléctrico ASTM F2413-05. Color café. Puntera de seguridad en composite modelo redondo anatómico. Debe cumplir con la norma ISO EN 20345. Cambrellón. Dureza superior a 34 Rockwell con nervio de espesor de 1,2 mm. Planta vulcanizada acrílo nitrilo resistente a la abrasión e hidrocarburos. Con estabilizador antitorsión, que mejore estabilidad y reduzca fatiga. TALLA 37-4, 38-6, 39-14, 40-8, 41-14, 42-10, 43-2, 44-2	Par	60
2	Botas tipo botín cuero nobuck esperor 1.8 mm, Color café. SIN Puntera , modelo redondo anatómico. Cambrellón. Dureza superior a 34 Rockwell con nervio de espesor de 1,2 mm. Planta vulcanizada acrílo nitrilo resistentea la abrasión e hidrocarburos. Con estabilizador antitorsión, que mejore estabilidad y reduzca fatiga. TALLA: 37-3, 38-2, 40-3, 41-2 - Noroccidente -37-2, 38-3, 39-5, 40-6, 41-7, 42-6, 43-1,	Par	40
3	Botas de caña alta de color blanco, liviana en PVC, suela antideslizante, forro en poliéster, resistente a grasas, sangre, aceites y detergentes. Rango de temperatura de operación -30 y 40 grados centígrados. No debe ser con puntera de acero. Con inhibición de hongo y bacterias. Con curva ergonómica. Con espolín para facilitar el descalce. Debe cumplir con la norma EN-344-1 TALLA 35-3, 36-16, 37-24, 38-31, 39-45, 40-53, 41-39, 42-28, 43-15, 44-2	Par	256

GRUPO 3. DESECHABLES			
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Vestido cirujano, pantalón largo y blusa manga corta en polipropileno 100%, no tejido, cuello en "V", color azul, desechable, en empaque individual.	Unidad	3250
2	Guante de nitrilo, desechable, ambidiestro, color azul, verde o lila. entre 5500 y 6000 de espesor en todo el guante, entre 10 y 11 pulgadas de longitud. Sin talco, debe cumplir con la norma EN 374. Talla S-310, M-310, L-310 y XL-310.	Caja x 100 unidades	1240
3	Guantes quirúrgicos en latex desechables ambidiestros color blanco cremoso, 4000 de espesor por 9.5 pulgadas de longitud. Sin talco Talla S-208, M-210, L-209 y XL-208.	Caja x 100 unidades	835
4	Bata quirúrgica no estéril en prolipropileno SMS no tejido de 35 gr, con barrera antiluido con recubrimiento en polietileno resistencia de rasgado 55 gr, parte frontal y media manga (del puño hasta el codo), manga larga, cuello redondo con ribete, con puño color blanco 100% resortado con ribete, cierre adhesivo altura del cuello (velcro) parte de atrás, cuatro (4) tiras de amarre de 35 cm, largo de la bata 1.40 cm color azul, Talla única, empaque individual. Termosellado en la unión de las partes de las mangas para evitar la filtración de fluidos.	unidad	13200
5	Bata quirúrgica no estéril en prolipropileno SMS no tejido de 35 gr, sin barrera antiluido con recubrimiento en polietileno resistencia de rasgado 55 gr, parte frontal y media manga (del puño hasta el codo), manga larga, cuello redondo con ribete, con puño color blanco 100% resortado con ribete, cierre adhesivo altura del cuello (velcro) parte de atrás, cuatro (4) tiras de amarre de 35 cm, largo de la bata 1.40 cm color azul, Talla única, empaque individual. Termosellado en la unión de las partes de las mangas para evitar la filtración de fluidos.	unidad	3444

GRUPO 4. PROTECCION DE MANOS			
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Guantes en cuero vaqueta, tipo ingeniero, sencillo, flexible, para proteger las manos en actividades de manipulación de elementos pesados, color amarillo.	Par	50
2	Crio guantes de capas múltiples diseñados para suministrar protección en las manos y brazos en trabajos con frio extremo bajo temperaturas desde mínimo -160 grados hasta más de 148 grados, ligeros, flexibles, durables, que permitan buena destreza de longitud hasta medio brazo M - 5 y L - 5	Par	10

GRUPO 5. PROTECCION FACIAL			
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Careta con visera y visor en poli carbonato, tipo esmerilar, ultra liviana, anti-empañante, anti-rayadura, con soporte ajustable liviano, banda frontal anti sudor, sistema de ajuste graduable según el tamaño de la cabeza tipo ratchet.Neutralidad óptica. Norma ANSI Z 87.1.-2003.	Unidad	134
2	Pieza facial de cara completa en caucho elastomérico con visor en policarbonato, arnés de 4 puntos de apoyo y ajuste para adaptación de doble cartucho o filtro. Aprobado por NIOSH-MSHA, para usar con filtros y cartuchos marca 3M.	Unidad	40
3	Respirador de libre mantenimiento N95, para vapores orgánicos y ozono en bajas concentraciones y humos de soldadura sin aceite, con 4 capas de protección para mejorar la filtración, con válvula de exhalación, bandas elásticas, carbón activado, puente nasal moldeado en almohadilla de espuma, sin banda metálica, aprobación NIOHS 42CFR84. libre de PVC 100%. tallas pequeña, mediano y grande.	Unidad	185
4	Respirador de libre mantenimiento para partículas con filtro N95, de protección contra riesgo biológico y/o contra enfermedades infectocontagiosas. Para el cuidado de salud. Certificado por NIOSH.	Unidad	190
5	Gafas de protección antiempañante, lente en policarbonato claro y marco color negro, brazos con terminación acolchada en caucho que da mayor confort y reduce el deslizamiento, cuenta con puente nasal en tabique para brindar mayor confort al usuario. Que cumple con ANZI Z-87.1.	Unidad	180

GRUPO 6. ATENCION A EMERGENCIAS			
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Peto en PVC calibre 30, color blanco resistente a productos cáusticos, alcoholes y blanqueadores. Medidas 82 cm de ancho por 115 cm de largo, tirantes graduables con hebillas plásticas para cuellos y tiras de amarre en la cintura, material garantizado contra rasgaduras	Unidad	45

GRUPO 7. GUARDIANES O CONTENEDORES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Guardián o contenedor plástico o desechable fabricado en polipropileno libre de metales pesados, color rojo, tapa blanca, marcados con el símbolo internacional de material biológico infeccioso - 1 L para residuos "infecciosos, corto punzantes"	Unidad	160
2	Guardián o contenedor plástico o desechable fabricado en polipropileno libre de metales pesados, color rojo, tapa blanca, marcados con el símbolo internacional de material biológico infeccioso - 2,8 L para residuos "infecciosos corto punzantes". Medidas 117 cm de alto x 16 cm de ancho x 16 cm de fondo, desempatador de agujas	Unidad	160
3	Guardián o contenedor plástico o desechable fabricado en polipropileno libre de metales pesados, color rojo, tapa blanca, marcados con el símbolo internacional de material biológico infeccioso - 4,8 L para residuos "infecciosos corto punzantes". Medidas 24 cm de alto x 16 cm de ancho x 16 cm de fondo, desempatador de agujas	Unidad	160
4	Contenedor desechable para cortopunzantes en polipropileno libre de metales pesados Color: Rojo. 22.7 L Marcados con el símbolo internacional de material biológico infeccioso. Incinerable.	Unidad	160

GRUPO 8. BIDONES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bidones de 5 galones para residuos químicos, en polipropileno de alta densidad, resistentes a ruptura, con tapa ajustable o de rosca (cierre hermético) de boca angosta, livianos, desechables, de paredes gruesas, impermeables, identificados de forma clara, legible e indeleble con el pictograma de riesgo químico.	Unidad	165

GRUPO 9. MATERIAL QUIRURGICO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tijeras para equipos de disección para central nueva de esterilización, conformados por elementos en metal adecuadamente endurecidas curva de puntas agudas dimensión 6.5" (16.5 cm), recta de puntas redonda y aguda dimensión 6.5" (16.5cm), curva de puntas redonda y aguda dimensión 6.5" (16.5 cm).	Unidad	33
2	Agujas de arria para talabartería 15 cm para coser cadáveres(ver muestra)	Unidad	40
3	TIJERAS ESPECIALES tijeras de enterotomía (ideales para disección de tubo digestivo) dimensión 8" (20.3cm), tijeras iris rectas (ideales para la disección que requieren precisión como las vasculares, neurológicas y la de pequeños especímenes como los fetos) dimensión 4.5"(11.4cm).	Unidad	21
4	Pinzas metálicas para equipos de disección conformados por pinzas: 1) pinzas para tejidos de 1x2 dientes, dimensión 6" (15.2cm), 2) pinzas para tejidos de 1x2 dientes dimensión 8" (20.3), PINZAS ESPECIALES: 3) pinzas de micro disección de puntas finas en acero inoxidable no magnético, dimensión 5" (12.7 cm), 4) Pinzas con pala para especímenes en acero inoxidable no magnético.	Unidad	21
5	Estuche para disección de once piezas compuesto por: Estuche en cuero con cremallera, mango para bisturí No. 4, tijeras quirúrgica recta, tijera quirúrgica curva, pinza de disección con garra, pinza de disección sin garra, pinza Kelly, Rochester Mayo o similar, sonda acanalada, aguja de disección recta, aguja de disección curva	Unidad	9

- DEMÁS ESPECIFICACIONES VER PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA UN (1) MES**, previo perfeccionamiento, aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 2 DE AGOSTO DE 2016*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO – incluye el MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLAMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA”**

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.
ORIGINAL (Con CD o DVD o USB) Y COPIAS (1 y 2) / SOBRE ECONOMICO (con CD o DVD o USB)
DE LA PROPUESTA MARCADO PARA LA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL **No. 020-SG-2016**
OBJETO:
ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES, BIOSEGURIDAD Y OTROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INCLUIR LOS GRUPOS PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$395.173.203.10), incluidos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuido por grupo completo, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico, así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Grupo No.1	Ropa de Trabajo	\$ 11.278.600.00
Grupo No.2	Calzado de Seguridad	\$ 20.777.200.00
Grupo No.3	Desechables	\$ 317.699.174.33
Grupo No.4	Protección de manos	\$ 3.704.755.17
Grupo No.5	Protección facial	\$ 12.030.083.73
Grupo No.6	Atención a emergencias	\$ 1.458.000.00
Grupo No.7	Guardianes o contenedores	\$ 21.754.389.87
Grupo No.8	Bidones	\$ 3.300.000.00
Grupo No.9	Material Quirúrgico	\$ 3.171.000.00
	TOTAL	\$ 395.173.203.10

NOTA: La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial del **Grupo** para el cual presente propuesta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta para el presente proceso con la disponibilidad presupuestal, así:

CENTRO DE COSTOS	SIIF	RUBRO	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL	280916	213-803-7-11 MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PATOLOGÍA FORENSE Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE MUERTES COLECTIVAS Y DESASTRES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 95.321.555,17
		213-803-3-20 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 41.723.829,87
		213-803-9-0-2-11 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS NACIONAL – POBLACIÓN VÍCTIMA NO DESPLAZADA	\$258.127.818,06

ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
							SI	NO
31 de Diciembre 2016	ALIANZA PACÍFICO (PLAZO 10 DÍAS)	CHILE	SI	\$163.842.000	\$395.173.203,10 SI APLICA	NO	X	
		PERÚ		\$311.299.000	395.173.203,10 SI APLICA	NO	X	
		MÉXICO		\$163.842.000	395.173.203,10 SI APLICA	NO	X	
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)		SI	\$172.701.000	\$395.173.203,10 SI APLICA	NO	X	
	CHILE (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$160.816.000	\$395.173.203,10 SI APLICA	NO	X	
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$425.988.000	\$395.173.203,10 NO APLICA	NO		X
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DIAS)		SI	\$172.701.000	\$395.173.203,10 SI APLICA	NO	X	
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)		SI	\$418.122.000	\$395.173.203,10 NO APLICA	NO		X
	GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		SI	No incluye valores				

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la naturaleza del proceso conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en la Subsección 2, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

Grupo 1: Ropa de trabajo

UNSPSC	DESCRIPCION
42131603	Blusas o blusones para personal médico
42131607	Chaquetas o batas para personal médico
42131608	Vestidos para cirugía para personal médico
42131612	Batas de aislamiento para personal médico
42131700	Prendas Textiles quirúrgicas
42131702	Batas de Cirugía
42131706	Vestidos enteros de cirugía
46181503	Overoles de protección
51100000	Ropa
53102707	Batas de doctor
53102710	Uniformes corporativos

Grupo 2: Calzado

UNSPSC	DESCRIPCION
46180000	Seguridad y protección personal
46181640	Botas de seguridad
51110000	Calzado

Grupo 3: Desechables

UNSPSC	DESCRIPCION
11151511	Fibras en polipropileno
42131607	Chaquetas o batas para personal médico
42131608	Vestidos para cirugía para personal médico
42131612	Batas de aislamiento para personal médico
42131702	Batas de Cirugía
42131706	Vestidos enteros de cirugía
42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía
53102707	Batas de doctor
42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42132205	Guantes de cirugía
46180000	Seguridad y protección personal
46181504	Guantes de protección

Grupo 4: Protección de manos

UNSPSC	DESCRIPCION
46180000	Seguridad y protección personal
46181504	Guantes de protección

Grupo 5: Protección Facial

UNSPSC	DESCRIPCION
42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
42131613	Protectores de ojos o visores para personal médico
46180000	Seguridad y protección personal
46181804	Gafas de seguridad
42131707	Vestidos o cascos o máscaras faciales o accesorios de aislamiento de cirugía
46182002	Respiradores

Grupo 6: Atención a Emergencias

UNSPSC	DESCRIPCION
42131501	Petos para pacientes
42131613	Protectores de ojos o visores para personal médico
42131601	Delantales o petos para personal médico
46180000	Seguridad y protección personal
46181804	Gafas de seguridad

Grupo 7: Guardianes o contenedores

UNSPSC	DESCRIPCION
47121709	Contenedor de residuos peligrosos
47131703	Receptáculos para residuos peligrosos

Grupo 8: Bidones

UNSPSC	DESCRIPCION
24112207	Bidones no metálicos para líquido inflamable
47131703	Receptáculos para residuos sanitarios

Grupo 9: Material Quirúrgico

UNSPSC	DESCRIPCION
27112105	Pinzas
27110000	Maquinaria de mano
41122408	Tijeras para laboratorio
42261501	Tijeras para autopsias
42261508	Agujas post mortem
42261509	Kit de disección para autopsias
42291614	Tijeras para uso quirúrgico
42291615	Tijeras para uso quirúrgico
42312206	Agujas para sutura
42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
44121618	Tijeras

El proponente deberá demostrar por lo menos un código por grupo.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberán estar inscritos al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, además en firme con el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, conforme al Decreto 1082 de 2015, para la fecha de adjudicación y estar clasificado cada uno de sus miembros en cualquiera de los códigos del(los) Grupo(s) antes señaladas y de acuerdo con el (los) grupo(s) para el (los) cual(es) cuales presenta propuesta.

Nota:

* Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda).

* Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	18 DE JULIO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	18 DE JULIO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	18 AL 25 DE JULIO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 AL 25 DE JULIO DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompragov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 ó 1875.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

JULIO 15 DE 2016

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT